



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL de adjudicación de ayudas de la Convocatoria de ayudas para personas egresadas de Universidades beneficiarias de programas de Cooperación Universitaria al Desarrollo que realicen estudios de máster en el curso académico 2023/2024 o de doctorado o estancias de investigación en el 2023.**

**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023. Programa 4.6.**

Resolución provisional de 28 de septiembre de 2023 de la vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la universidad de Granada por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para personas egresadas de Universidades beneficiarias de programas de Cooperación Universitaria al Desarrollo que realicen estudios de máster en el curso académico 2023/2024 o de doctorado o estancias de investigación en el 2023”, publicada en el BOUGR el 21 de julio de 2023, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

**1.Publicar el listado de adjudicación de ayudas por modalidad:**

1.1 Modalidad 1. Ayudas al estudio para estudio para cursar Titulaciones Oficiales de Máster en la UGR.

CONCEPTOS DE LA AYUDA								
APELLIDOS	NOMBRE	Viaje	Matrícula	Seguro*	Alojamiento y manutención	Certificado académico	Emisión título	Envío de Título
Nutakor	Lucky Ameko	Hasta 800 €	886,72 €	147,38 €	7.500 €	26,3 €	176€	26,3 €
Tayyau	Assmae	Hasta 800 €	886,72 €	147,38 €	7.500 €	26,3 €	176€	26,3 €

\*La cantidad reflejada no será entregada a las personas beneficiarias puesto que la UGR asume el pago del seguro.



Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

1.2. Modalidad 2. Ayudas para financiar estancias de investigación en 2023 de doctorandos de la UGR procedentes de Marruecos e India o de investigadores de los citados países por invitación de un grupo de investigación de la UGR.

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTOS DE LA AYUDA			
		Viaje	Matrícula	Seguro*	Alojamiento y manutención
Dutta	Sarbasis	Hasta 800 €	Hasta 67 €	147,38 €	3000 €
Kouiti	Malak	Hasta 800 €	Hasta 67 €	147,38 €	3000 €
Sbai	Amine	Hasta 800 €	Hasta 67 €	147,38 €	3000 €
Zaher	Houda	Hasta 800 €	Hasta 67 €	147,38 €	3000 €

\*La cantidad reflejada no será entregada a las personas beneficiarias puesto que la UGR asume el pago del seguro.

## 2.Publicar el listado de suplentes por modalidad:

2.1. Modalidad 1. Ayudas al estudio para estudio para cursar Titulaciones Oficiales de Máster en la UGR

No hay lista de suplentes.

2.2. Modalidad 2. Ayudas para financiar estancias de investigación en 2023 de doctorandos de la UGR procedentes de Marruecos e India o de investigadores de los citados países por invitación de un grupo de investigación de la UGR.

APELLIDOS	NOMBRE
Fares	Soufiane
Azizar	Hanane



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: [“Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas”](#).

Una vez finalizado dicho plazo y examinadas y resueltas las alegaciones, el rector dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

Granada, a fecha de firma electrónica

**Fdo. María del Mar Venegas Medina**  
**Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.**